

Respetado:

Tribunal Superior Sala Civil Familia de Buga (Valle).

**Dra: Maria Patricia Balanta .**

E.S.D.

Referencia: Solicitud de negar aclaracion.

Demandante: Norbairo Alexander Valencia y otros.

Demandados: SBS Seguros Colombia S.A y otros.

Radicado: 76520310300320210008701

Luis Felipe Hurtado Cataño, abogado de los demandantes, me permito solicitar se niegue la aclaración, porque las decisiones de las sentencias son claras y los demandados lo que están haciendo es interponiendo un recurso de reposición disfrazado de aclaración lo cual es improcedente. El juez no puede revocar sus propias providencias.

En lo que respecta a la cobertura de la póliza la aseguradora demandada ahora trae nuevos argumentos que no presento en los reparos y quiere que el Tribunal a través de un recurso de reposición revoque. Se debe negar esta solicitud de aclaración.

Y sobre los intereses del artículo 1080, está claro que el Tribunal aplicó una norma de orden público sobre la cual no existe doctrina probable. La aseguradora pretende que se revoque a través de una reposición disfrazada de aclaración, una importante decisión del Tribunal de Buga que seguramente cumple con los fines de las normas y es que las víctimas sean reparadas rápidamente y que se descongestionen los despachos judiciales en reclamaciones de seguros. Las normas de orden público son para cumplirlas.

Atentamente,



---

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

C.C:1.143.836.087 de Cali (Valle)

T.P:237.908 del C.S. de la J.